**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL – POTENCIA JOVEN**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** El Instituto de la Juventud Regia del Municipio de Monterrey, conocido también por sus siglas cómo INJURE, con domicilio en Calle Supremos Poderes #4408 Col. La República, 64900 Monterrey Nuevo León, México; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada el 26 de enero del año 2017, y artículos 3, fracción II, 27, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León publicada el 11 de diciembre del año 2019, y demás normatividad que resulte aplicable.

**DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.** Edad, domicilio, escolaridad, genero.

**Además, se solicitan datos de carácter sensible**. Condición médica física y psíquica, discapacidad física, relacionados al origen étnico y racial, relativos a la orientación sexual, situación migratoria, información laboral, curricular, sobre sus actividades recreativas, y su opinión política e ideológica.

**FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 3, fracción II, 16 al 31, 70, 83, 85, y demás relativos, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados publicado el 26 de enero de 2017; artículos 3, fracción II, 16 al 35, 81, 97, 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, publicada en fecha 11 de diciembre de 2019, y demás relativos que resulten aplicables; artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, reformada el día 15 de abril de 2022; artículos 1 y 113 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, reformado el 28 de marzo del 2022; 155 y 157 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de enero de 2022; y artículos 3, fracciones I y II , 4 fracciones VI, IX, XI, XIX, XX, XXI y XXIV Reglamento Orgánico de Instituto de la Juventud Regia de la Cuidad de Monterrey, publicado en fecha 15 de enero de 2016.

**FINALIDADES.** Realizar la primera encuesta juvenil de Monterrey que permita conocer el comportamiento y composición de las juventudes del municipio. Asimismo, será utilizada como fuente de consulta para el desarrollo de políticas públicas impulsadas por el Instituto de la Juventud Regia y demás órganos de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

**Adicionalmente** su publicación servirá como base informativa sobre la demografía juvenil para instituciones ciudadanas y la ciudadanía en general.

**FINALIDADES SOBRE DATOS SENSIBLES:** Los datos de carácter sensible se solicitan con el fin de formular información estadística a través de la realización de la Encuesta Municipal de Juventudes que permita al Instituto conocer las características de las juventudes en el municipio de Monterrey, asimismo, la información recabada abonará al diseño de programas y políticas públicas que tomen en cuenta las diferentes realidades que viven las juventudes del municipio Monterrey.

**TRANSFERENCIAS.** Al tratarse el presente de un programa de índole público, se le informa que se tomarán fotografías y/o vídeos, los cuales serán transferidos a la Dirección de Comunicación Social de la Secretaria Ejecutiva para su aprobación previa a ser compartidos en redes sociales oficiales del INJURE.

Exceptuando lo anterior, no se harán transferencia de sus datos personales y/o imagen salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**. Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones del Instituto de la Juventud Regia del Municipio de Monterrey, con domicilio en Calle Supremos Poderes #4408 Col. La República, 64900 Monterrey Nuevo León, México o, acudiendo directamente ante la Unidad de Transparencia de dicho Instituto, ubicado en la dirección antes señalada y/o por medio del correo electrónico [transparencia.injure@monterrey.gob.mx](mailto:transparencia.injure@monterrey.gob.mx).

**MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.** Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales **(derechos ARCO)** directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia, ubicada en Calle Supremos Poderes #4408 Col. La República, 64900 Monterrey Nuevo León, México, la cual le apoyará en el trámite de sus solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información,o bien, en la Plataforma Nacional de Transparenciaen la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o al correo electrónico: [transparencia.injure@monterrey.gob.mx](mailto:transparencia.injure@monterrey.gob.mx)

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del INJURE y conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos, se conocen como derechos ARCO.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por otra parte, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, así mismo enviar un correo electrónico a [transparencia.injure@monterrey.gob.mx](mailto:transparencia.injure@monterrey.gob.mx).

**MODIFICACIONES AL AVISO.** En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, será publicado a través de la página: <http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/AvisosDePrivacidad.html>.

Fecha de actualización 24/abril/2023